

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y RELACIONES SANITARIAS Y SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Idem Servicio de Información.
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos alimenticios.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: “CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO – Aceite de oliva”, 18 páginas, en español.
6. Descripción del contenido: Modificanse artículos 535, 536 y 1414 del CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, con la finalidad de adecuar sus definiciones a las normas internacionales, mediante la incorporación de nuevos parámetros de genuinidad para el aceite de oliva y para el aceite de orujo de aceituna, conservando las especificaciones ya establecidas.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Adecuación a las normas internacionales.
8. Documentos pertinentes: Resolución Conjunta SPRRS N° 71/2002 y SAGPA N° 390/2002
9. Fecha propuesta de adopción: 18/03/2003 (Boletín Oficial) Fecha propuesta de entrada en vigor: 60 días a partir del 18/03/2003
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir del 18/03/2003

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (1322) BUENOS AIRES

Fax: 54 11 4349 4038
Teléfono: 54 11 4349 4072
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar